



El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos

Dossier

de prensa:

La perseverancia del testimonio

Informe anual 2010

Septiembre 2010

Contactos de Prensa

FIDH

Fabien Maitre / Karine Appy
+ 33-1 43 55 90 19 / 14 12

OMCT

Seynabou Benga
+ 41 22 809 49 39



fidh

La perseverancia del testimonio



Souhayr Belhassen
Presidenta
de la FIDH

*“Una sociedad auténtica, en la que la discusión y el debate constituyan una técnica esencial, es una sociedad llena de riesgos”*¹. Estas palabras del historiador Moses I. Finley sintetizan perfectamente el espíritu de este duodécimo Informe Anual del Observatorio. El informe documenta de manera precisa la situación de los defensores de derechos humanos en el mundo durante el 2009 y, con ello, pone claramente de manifiesto la dificultad y el peligro que entraña, en el mundo, promover el debate de ideas, el pluralismo, la protección de las libertades fundamentales y el ideal democrático.

Quien controla la sociedad civil asegura el resultado de las elecciones

Una consigna de una simplicidad infantil que numerosos Estados siguieron aplicando al pie de la letra este año



Eric Sottas
Secretario General
de la OMCT

La simple evocación de la democracia y del Estado de Derecho en nuestras sociedades contemporáneas implica la referencia inmediata al derecho de los pueblos a elegir libremente, mediante el voto, a sus dirigentes. Un derecho que supone, para su realización, la combinación de diversos elementos – respeto a las libertades de asociación y de expresión, transparencia, libertad de información, libertad de reunión –, sin los cuales ninguna elección podría ser reconocida como libre y justa. Sin embargo, muchos de los comicios que tuvieron lugar durante 2009 en el mundo no han respondido a estas exigencias. Pocos dirigentes de los países autoritarios (pero también de algunos países considerados más “democráticos”) han aceptado participar en el juego del pluralismo. En multitud de ocasiones hemos asistido al silenciamiento de la oposición, al sometimiento de los medios de comunicación y, a veces, incluso, a cínicas modificaciones constitucionales destinadas a mantener en el poder a ciertos jefes de estado.

“Este informe ilustra la dificultad y el peligro de promover el debate de ideas, el pluralismo, la protección de las libertades fundamentales y el ideal democrático, en el conjunto de continentes”

En tales situaciones, los defensores de derechos humanos se han visto, una vez más, sometidos a una presión importante, cuando no han pagado con su vida su compromiso. La función que han desempeñado en estos procesos electorales ha intensificado la represión a que ya estaban antes sometidos, tal es el caso en *Irán*, *Nicaragua* o en *Túnez*.

Algunos Estados dejan muy poco espacio, o ninguno, a las libertades de asociación, de reunión o de expresión. En algunos Estados, como en *Arabia Saudí*, la constitución de organizaciones independientes de defensa de los derechos humanos está prohibida. En *Libia*, el Código Penal incluso establece la pena de muerte para todo el que pertenezca a un grupo prohibido. En otros Estados, la creación de asociaciones aún sigue dependiendo de la obtención de una autorización administrativa previa.

Prácticas de este tipo tienen como consecuencia la obstaculización del trabajo de los defensores y de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, especialmente en periodo electoral. Así en *Armenia* y en *Azerbaián*, se ha reprimido a los observadores electorales o se les ha impedido hacer su trabajo, mientras que en *Nicaragua*, las asociaciones que han denunciado las manipulaciones electorales han sido el blanco de las autoridades a lo largo de todo el año. Muchos defensores han sido el objetivo preferido de la represión por haberse opuesto a prácticas preelectorales dudosas o a elecciones viciadas por irregularidades (*Mauritania*, *Nigeria*, *República del Congo*), por haber denunciado la violencia postelectoral (*Kenia*, *Zimbabue*) o por haber hecho un llamado a la celebración de elecciones libres (*Sudán*) y al respeto a los principios democráticos (*República Democrática del Congo*). En todos los continentes ha habido duros ataques a la libertad de reunión con ocasión de tales procesos, llegando en algunos casos, a la detención masiva de defensores (*Irán*).

1. Ver Moses I. Finley, *Vieja y Nueva Democracia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1980. Traducción no oficial.

Medios de comunicación: un arma de doble filo

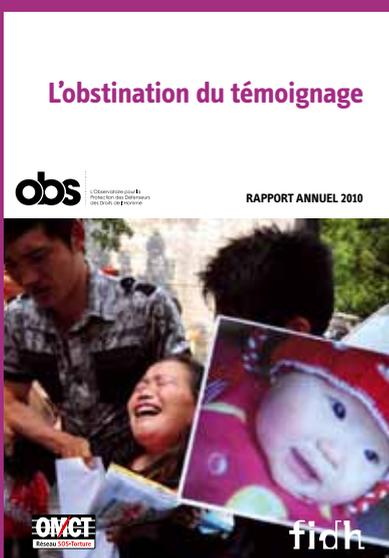
Códigos de Prensa restrictivos, control e intervención de los correos electrónicos...el abanico de las medidas adoptadas para controlar los medios de comunicación es extraordinariamente amplio. En *Somalia*, en *Kenia*, *Rusia* o en *Sri Lanka*, muchos periodistas han sido asesinados o han sido detenidos arbitrariamente en 2009. Otros medios de comunicación fueron suspendidos, o se han pactado acuerdos con los distribuidores para que las emisiones correspondientes no puedan ser captadas por las poblaciones.

Fragilidad de algunos mecanismos intergubernamentales

¿Es casual que los mecanismos de protección desarrollados en los últimos años algunas organizaciones intergubernamentales hayan sido objeto de repetidos ataques por parte de sus Estados miembros? Muchos Estados siguen prohibiendo la entrada en sus territorios a algunos Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas que lo solicitan (*Pakistán*, *Uzbekistán*, *Zimbabwe*). Esta hostilidad se confirma además en el Consejo de los Derechos Humanos y en la Asamblea General de Naciones Unidas, donde los informes de ciertos mecanismos son objeto de ataques cada vez más virulentos.

A escala regional, la situación es asimismo muy preocupante. En el seno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), por ejemplo *Rusia*, *Uzbekistán* y otros países de Asia Central dedican todos sus esfuerzos a denigrar y desacreditar a las ONG que participan anualmente en las "Reuniones de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana". Por otra parte, aún queda mucho por hacer para que las disposiciones de la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) sean aplicadas realmente por sus Estados miembros. En cuanto al reciente mecanismo de la Asociación de las Naciones de Asia del Sudeste (ASEAN), éste se enfrenta a importantes desafíos. Por último el grado de aplicación de los instrumentos de política exterior de la UE, tales como sus Directrices sobre los Defensores, desgraciadamente ha quedado condicionado muy a menudo a meras consideraciones políticas o económicas.

Este Informe Anual, que también aborda la situación de los defensores en los países de Europa Occidental, pone de manifiesto que incluso en las democracias más cabales – o que se tienen por tales – la vigilancia no puede abandonarse, y que la defensa de los derechos fundamentales siempre corre el riesgo ser puesta en tela de juicio con la excusa de políticas dudosas o de un mayor control de la sociedad. El informe pone de manifiesto hasta qué punto los defensores, en cualquier parte y en cualquier caso, desempeñan un papel primordial de amparo frente a la arbitrariedad y los abusos, y siguen siendo, hoy más que nunca, la piedra angular del Estado de Derecho.



El Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos

Un programa conjunto de la Federación Internacional de ligas de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT). El Observatorio fue creado en 1997. Este programa de acción está fundado en la convicción de que el refuerzo de la cooperación y de la solidaridad respecto a los defensores de derechos humanos y a sus organizaciones contribuye a romper el aislamiento en el cual ellos se encuentran. Se basa también en la constatación de la necesidad absoluta de una respuesta sistemática de las ONG y de la comunidad internacional a la represión de la que son víctimas los defensores. El objetivo del programa es doble: intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra defensores de derechos humanos y contribuir a la movilización internacional a favor del reconocimiento de su función y de su necesidad de protección a nivel regional e internacional.

570 p.

La situación de los defensores en el mundo



AFRICA SUBSAHARIANA



El año 2009 estuvo marcado por una multiplicación de los asesinatos de defensores en países como *Burundi, Kenia, Nigeria, la República del Congo, la RDC* o aún *Somalia*. La intensificación de la represión contra los defensores se vio favorecida por una denigración sistemática por parte de algunos Jefes de Estado (*Gambia*).

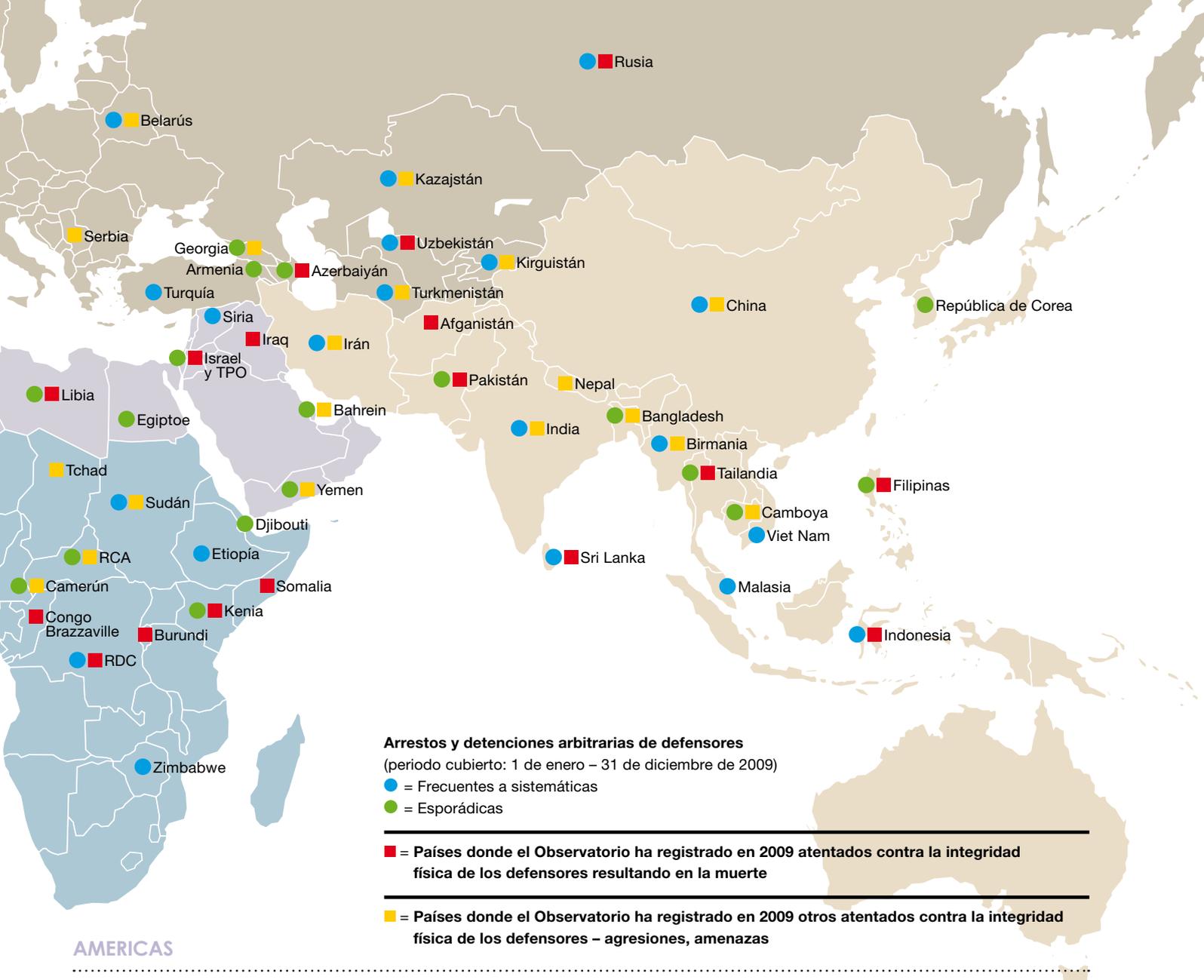
En 2009, los defensores fueron particularmente reprimidos en el contexto de periodos electorales o de crisis políticas que han marcado la región. Tal es el caso de *Guinea-Conakry* tras los acontecimientos del 28 de septiembre de 2009. Los defensores también se encontraron en primera línea de la represión con ocasión de las situaciones de crisis vinculadas a elecciones controvertidas (*Mauritania, Nigeria, República del Congo*). Aquellas y aquellos que denunciaron la violencia postelectoral (*Kenia, Zimbabwe*) o reclamaron la celebración de elecciones libres (*Sudán*) fueron considerados como oposición y amenazados, detenidos, atacados u hostigados.

Los obstáculos contra los defensores que operan en países afectados por conflictos o en situación de postconflicto prosiguieron en 2009 y el personal humanitario continuó expuesto a riesgos considerables (*Somalia, Sudán*).

Los **defensores que luchan contra la impunidad** y apoyan a las víctimas, en particular ante la Corte Penal Internacional (CPI) han sido fuertemente reprimidos, convirtiéndose en víctimas de amenazas, actos de hostigamiento e intimidación (*Sudán, República Centroafricana, RDC*).

En 2009, la represión creció también contra los **defensores de los derechos económicos, sociales y culturales** en el conjunto del continente, y en particular contra aquellos que denunciaron la corrupción. Algunos fueron asesinados (*Burundi, Kenia, Nigeria, RDC*), otros han recibido amenazas de muerte (*Camerún, RDC*), han sido agredidos (*Guinea Bissau*) o detenidos (*Camerún, Kenia, Nigeria*). La **libertad de movimiento sindical** también continuó enfrentando obstáculos en varios países del continente (*Djibouti, Etiopía, Gambia, Zimbabwe*).

Si la **libertad de prensa** ganó terreno en ciertos países como Senegal, varios los periodistas fueron asesinados en el ejercicio de sus funciones (*Kenia, RDC, Somalia*). Por otra parte, varios Estados del continente continuaron penalizando los delitos de prensa (*Camerún, Mauritania, Níger, República del Congo, Rwanda*). La **libertad de expresión** continuó restringida en torno a la cuestión de los conflictos armados (*RCA*) y durante las épocas electorales (*Níger, RDC, Sudán*) y utilizada como vía de declaraciones que denigran las actividades de defensa de los derechos humanos.



AMERICAS



La situación de los derechos humanos y sus defensores en las Américas y el Caribe continuó siendo grave. El año estuvo marcado por el primer golpe de Estado tras la caída de las dictaduras militares durante los años ochenta. El golpe de Estado del 28 junio de 2009 en *Honduras* sacudió todo el continente, recordando que la construcción de la democracia es un desafío permanente.

Si bien algunos Estados mostraron su voluntad de procesar a los responsables de crímenes cometidos durante las dictaduras militares, los defensores que **luchan contra la impunidad** han sido, pesar de todo, víctimas de serias amenazas con el objetivo de obstaculizar sus acciones a favor de la justicia (*Argentina, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, Perú, México*).

Además, las **poblaciones autóctonas** son objeto de violaciones de su **derecho a la tierra** e incluso que se ven violentamente expulsados de regiones que son de interés económico. Esas violaciones se manifiestan concretamente en prácticas como la criminalización de la protesta social y las detenciones arbitrarias (*Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú*), amenazas (*Guatemala, México, Perú*), los malos tratos, o los asesinatos de defensores y líderes comunitarios (*Chile, El Salvador, Guatemala, México, Perú*).

En algunos países, la defensa de los derechos económicos y sociales constituye un trabajo de alto riesgo (*Colombia, Gua-*

temala, Honduras, Venezuela). Colombia volvió a ser el país más peligroso del mundo para ejercer el sindicalismo. Según la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), 46 dirigentes y líderes sindicales fueron asesinados en 2009.

Las defensoras de **derechos de las mujeres** volvieron a ser objeto de ataques y amenazas, en particular en el contexto de denuncia de violencia contra las mujeres y de reivindicación de derechos sexuales y reproductivos (*Colombia, Guatemala, México, Nicaragua*). Los defensores de los **derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT)** también han sido víctimas de violencia y han sufrido de la falta de voluntad del Estado de garantizar su derecho a la libertad de expresión y de asegurar su protección (particularmente en *Colombia y Honduras*).

La inseguridad que enfrentan los **periodistas** comprometidos en la denuncia de violaciones de derechos humanos así como en la denuncia de la corrupción ha sido particularmente preocupante en ciertos países de América Latina en 2009 (*Bolivia, Ecuador, Haití, México, Nicaragua, Venezuela*).

Finalmente, en un contexto de creciente militarización, los defensores de derechos humanos que denuncian las arbitrariedades y abusos por parte de la **policía** y de los **militares** así como la existencia y actuaciones de fuerzas de seguridad al margen de la ley continúan siendo objetos de serias amenazas (*Brasil, Colombia, Guatemala, Honduras, México*).

ASIA



Las elecciones que se celebraron en varias naciones asiáticas en 2009 estuvieron marcadas por numerosas violaciones de los derechos humanos y actos de intimidación (*Afganistán* e *Indonesia*). La represión en el contexto post electoral condujo en *Irán* a **arrestos masivos** entre los manifestantes pacíficos, como activistas, figuras políticas, periodistas, estudiantes y defensores

de derechos humanos. En *Birmania*, la Junta Militar llevó a cabo una campaña para neutralizar a toda la oposición con vistas a las elecciones de 2010.

En este contexto numerosos gobiernos siguieron adelante con la práctica de restringir **las libertades de expresión, de reunión y de asociación** y de controlar el **acceso a la información** (*Afganistán, Bangladesh, Camboya, China, Irán, Laos, Malasia, Sri Lanka, Tailandia, Vietnam*). Numerosos países asiáticos continuaron invocando asuntos de seguridad nacional para limitar el ejercicio de la democracia y de las libertades fundamentales, manteniendo vigentes legislaciones represivas para restringir las actividades ligadas a los derechos humanos (*Malasia, Sri Lanka*). En otros países se introdujeron nuevas leyes para obstaculizar, aún más, las actividades de los defensores (*Camboya, Indonesia, Bangladesh y Pakistán*).

Los abogados defensores de derechos humanos han sido objeto de violaciones sistemáticas de sus derechos en *China* y *Birmania*. En *Vietnam* han sido detenidos y hostigados judicialmente. Varios abogados de *Camboya, Irán, Pakistán* y *Sri Lanka* fueron también víctimas de actos de hostigamiento, amenazas de muerte o ataques.

EUROPA DEL ESTE/ ASIA CENTRAL



La ausencia de pluralismo político en la mayoría de los países de la región ha seguido favoreciendo la aparición de poderes cada vez más autoritarios,

para los que los defensores representan una amenaza (*Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Turkmenistán, Uzbekistán*).

Por otra parte, los intentos de acercamiento de la comunidad internacional con objeto de sacar de su aislamiento a algunos países especialmente represivos no han dado ningún fruto (*Belarús, Turkmenistán, Uzbekistán*). En *Kazajstán*, pese a su elección para la presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en 2010, no se ha evidenciado ninguna voluntad de mejora de la situación de los derechos humanos.

De nuevo este año, los defensores han sido objeto de amenazas de muerte y/o de ataques en la mayoría de los países de la región (*Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Rusia, Turkmenistán, Uzbekistán*). En la *Federación de Rusia*, los actos de violencia han llegado hasta el asesinato de seis defensores cometidos con total impunidad.

De este modo, en *Belarús* y en la *Rusia*, los **defensores que luchan contra la xenofobia** han sido víctimas de amenazas y de violencia por parte de organizaciones de extrema derecha,

Por otra parte, los defensores de derechos humanos y las ONG continuaron siendo víctimas de represalias por denunciar asesinatos extrajudiciales, corrupción y otras violaciones de los derechos humanos, en especial cuando son cometidas por la policía y las fuerzas armadas o de seguridad, así como por luchar contra la impunidad que acompaña a estos abusos (*Bangladesh, Filipinas, India, Nepal, Sri Lanka, Tailandia*). Además, las autoridades siguieron viendo a los defensores que luchan contra la impunidad como posibles amenazas y los acusaron de ser "terroristas", "separatistas" o partidarios de "fuerzas antiestatales" (*Filipinas, Sri Lanka, Tailandia*) y víctimas de hostigamiento (*Indonesia*).

Los **defensores de los derechos de las mujeres** han sido amenazados y hostigados (*Afganistán, Nepal*) y han sido objeto de intimidación (*India*). Los **defensores de los derechos de las minorías, particularmente las religiosas**, han sido sometidos a actos de hostigamiento y violencia, especialmente en *India* y *Pakistán*. También han sido objeto de represalias (*Bangladesh, China* y *Vietnam*) y detenidos arbitrariamente (*Irán*).

Finalmente, los defensores del **derecho a la tierra** y los que denuncian las expulsiones forzadas continuaron siendo arrestados arbitrariamente (*Bangladesh, Birmania, Camboya, China, Indonesia, Malasia* y *Pakistán*). En lo que se refiere a los **defensores del medio ambiente**, éstos fueron víctimas de asesinatos y de otros tipos de ataques (*Tailandia*), de represalias (*India*), de medidas represivas (*Bangladesh*) o de hostigamiento (*Filipinas*).

que en ocasiones resultaron en asesinatos (*Rusia*). Del mismo modo, los **defensores de los derechos de las lesbianas, gas, bisexuales y transgénero** (LGBT) han sido víctimas de amenazas y actos de violencia (*Georgia, Serbia*).

Por otra parte, estos últimos años, los Estados de la región han creado todo un arsenal jurídico que enmarca muy estrictamente las **libertades de asociación y de reunión pacífica**. En ese contexto, se han promulgado nuevas leyes sobre los medios de comunicación (*Belarús, Kazajstán*), sobre la libertad de asociación (*Azerbaiyán*) y sobre la libertad de reunión (*Georgia, Kirguistán*). De manera general, la cuestión del registro de las organizaciones continua siendo de gran preocupación (*Azerbaiyán, Belarús, Turkmenistán, Uzbekistán*) y se ha vuelto muy difícil, casi imposible, celebrar concentraciones pacíficas (*Belarús, Turkmenistán, Uzbekistán*) incluso en países que se dicen democráticos (*Georgia, Serbia*).

Los Estados han intentado también limitar el trabajo de los defensores, poniendo en funcionamiento sistemas de vigilancia extremadamente desarrollados y obstaculizando los intercambios entre éstos y sus copartes en el extranjero (*Belarús, Kirguistán, Rusia, Turkmenistán, Uzbekistán*).

Finalmente, los defensores que luchan contra la impunidad han continuado siendo particularmente reprimidos (*Azerbaiyán, Georgia, Rusia*). Por otra parte, el trabajo de los defensores continuo siendo muy difícil en zonas de conflicto y post conflicto (*Georgia, Rusia, Uzbekistán*) mediante, particularmente, el refuerzo de políticas de seguridad (*Cáucaso del Norte*).



Campañas de difamación, hostigamiento judicial, actos de violencia, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, tortura, asesinatos... la represión ha continuado en la región durante 2009. En Argelia y Túnez, las elecciones presidenciales dieron lugar a numerosas medidas para acallar toda voz contestataria. Además, el mante-

nimiento de estados de emergencia en Argelia, Egipto, Siria, y en la provincia de Saada de Yemen ha sometido a los defensores a legislaciones de excepción. En los Estados en los que existen conflictos armados (Israel/TPO, Yemen), las autoridades han instrumentalizado estos problemas para restringir las actividades de los defensores. Así, aquellos y aquellas que denunciaron violaciones cometidas en el contexto de conflictos armados han sido arrestados por las autoridades (Israel/TPO) y procesados, acusados de simpatizar con los movimientos de insurrección armada o separatistas (Marruecos y el Sáhara Occidental, Yemen).

En algunos países ha sido imposible para los movimientos de defensa de los derechos humanos constituirse como tales abiertamente (Arabia Saudí, Libia). En varios Estados, la **creación de una asociación** ha seguido subordinada a la obtención de una autorización administrativa previa (Bahrein, Egipto, Jordania, Libia, Siria). Por otra parte, en los países en los que ningún tipo de autorización es necesaria para ejercer una actividad asociativa, las autoridades han negado en ocasiones la aplicación de este derecho (Argelia, Marruecos y el Sáhara Occidental, Túnez).

En 2009, los defensores de derechos humanos han sido objeto de campañas de difamación que se inscriben dentro de una estrategia global de **criminalización del movimiento de derechos humanos** (Bahrein, Marruecos, Túnez). Por otra parte, la utilización de leyes represivas con fines políticos ha sido reforzada a través de la instrumentalización de los procesos judiciales – procesos ante tribunales de excepción, confesiones obtenidas bajo tortura, etc. (Bahrein, Egipto, Siria, Túnez, Yemen).

En otros países la práctica de las desapariciones forzadas (Siria, Yemen), de la tortura (Bahrein, Egipto, Túnez, Yemen, Libia) y de la detención arbitraria sin inculpación ni juicio (Egipto, Israel) siguió estando extendida.

A numerosos defensores de derechos humanos se les impidió abandonar el territorio nacional y otros tantos han sido detenidos tras su participación en conferencias de derechos humanos en el extranjero (Arabia Saudí, Egipto, Israel, Siria, Túnez). Las autoridades, por su parte, han aumentado la vigilancia sobre los defensores, hostigándolos tanto en su vida personal como profesional (Túnez, Argelia, Israel /TPO).

La **libertad de prensa** siguió sin respetarse. Varios periódicos fueron secuestrados o se prohibió su difusión (Argelia, Marruecos, Yemen). Las autoridades procedieron al cierre de centros de medios de comunicación (Israel/TPO, Siria, Túnez) y varios periodistas fueron perseguidos por haber hecho uso de la libertad de expresión y denunciado las violaciones de derechos humanos (Argelia, Bahrein, Egipto, Marruecos, Siria, Túnez, Yemen).

EUROPA OCCIDENTAL



En 2009, los países de Europa Occidental siguieron adoptando sólidos instrumentos normativos para la protección de los defensores de derechos humanos. En abril de 2009, el Consejo de Europa adoptó una resolución en la que se hacía un llamamiento a los Parlamentos nacionales para que “dispusieran medidas de ayuda y protección a los defensores de derechos humanos en peligro”.

En el seno de la Unión Europea (UE), el 2009 estuvo marcado por la Iniciativa de “Ciudades Refugio”, una medida que podría simbolizar la voluntad política de proteger a los defensores de derechos humanos de terceros países. Esta Iniciativa tiene como objetivo identificar ciudades de la UE que estarían dispuestas a acoger temporalmente a defensores de derechos humanos en peligro. No obstante, a finales de 2009, no había sido oficialmente aprobada por los Estados miembros de la UE.

A pesar de estas políticas de protección de los defensores de derechos humanos de fuera de la UE, la situación de los defensores de los Estados occidentales de Europa siguió siendo, en cierto modo, preocupante, ya que algunos defensores siguen enfrentando obstáculos a sus actividades, en especial aquellos que centran su trabajo en la defensa de los **derechos de los migrantes**. En Francia, la imprecisión del delito “colaborar con la residencia ilegal” pone a los defensores de los migrantes en peligro de hostigamiento judicial y el debate sobre la necesidad de reformar tal legislación se convirtió en 2009 en un asunto de interés público.

En algunos países de la región, la **cuestión de las minorías étnicas** y, en especial, del pueblo rom, siguió siendo, en el año 2009, un tema sensible. Así, los defensores de los derechos de estas minorías no han dejado de ser objeto de hostigamiento judicial y de intimidación (Grecia, Italia).

En algunos países de estas regiones, los defensores de los **derechos económicos y sociales** fueron víctima de hostigamientos. En especial en Turquía, el movimiento sindicalista ha sufrido una represión sistemática de sus protestas pacíficas y de detenciones y juicios arbitrarios.

Con el pretexto de una mayor protección del orden público, se siguió amenazando en Francia el derecho a la **privacidad de los ciudadanos y el ejercicio de las libertades civiles**. En el seno del Ministerio del Interior se creó un archivo que recoge, entre otras cosas, los datos concernientes a las “actividades públicas” o a “motivos políticos, religiosos, filosóficos o sindicales” que puedan ser “incompatibles con el ejercicio de ciertas obligaciones o misiones”, lo que da a las autoridades la posibilidad de crear archivos y recoger toda clase de datos personales sobre los defensores de derechos humanos.

Finalmente, la **lucha contra la impunidad** en la que permanecen crímenes internacionales ha sido cuestionada en España, donde el magistrado **Baltasar Garzón** enfrenta un juicio por su intento de investigar los crímenes contra la humanidad perpetrados bajo la dictadura de Franco. El Juez Garzón está acusado de haber asumido la competencia para investigar estos crímenes cometidos durante la dictadura en detrimento de la Ley de Amnistía de 1977. De ser condenado podría ser suspendido de sus funciones.

Testimonio de defensores

AFRICA

Una periodista etíope forzada al exilio

"Mientras que desempeñaba mi trabajo, tuve que enfrentar actos de intimidación y hostigamiento y fue seguida por miembros de las fuerzas de seguridad del Gobierno (...). A causa de ese continuo hostigamiento, me vi obligada a renunciar. El febrero pasado, me enteré por fuentes fidedignas que iba a ser arrestada por el Gobierno. Tuve que huir de mi país para salvar mi vida. Me gustaría agradecer al Observatorio que me apoyó financieramente y me dio consejos y asistencia para mi reinstalación".

Floribert Chebeya, Presidente de la Voz de los Sin Voz (Voix des sans voix), asesinado en junio de 2010



"Es con alegría que vuelvo a tener la posibilidad de contactarme con ustedes tras nuestra liberación en Kinshasa a última hora de la tarde del 17 de marzo de 2009, de las celdas de la Dirección General de Investigación y Servicios Especiales de la policía. Les agradezco infinitamente todo el apoyo y la movilización, que han contribuido a nuestra liberación. Nuestras familias y organizaciones están aliviadas".

Mensaje recibido de Floribert Chebeya tras su liberación el 17 de marzo de 2009. Había sido arrestado, junto con otros tres defensores de derechos humanos el 15 de marzo de 2009 a la salida de una conferencia de prensa sobre la crisis institucional en RDC. Detenidos arbitrariamente, sufrieron tratos degradantes e inhumanos.

El 1 de junio de 2010, Floribert desapareció tras haber sido convocado por la Inspección General de la Policía Nacional. El 2 de junio por la mañana, se encontró su cuerpo sin vida en su coche en una carretera a la salida de Kinshasa. A pesar de los llamamientos del Observatorio para que se lleve a cabo una investigación independiente, las autoridades congoleesas aún no han aclarado las circunstancias del presunto asesinato.

ASIA

U Aung Htoo, Secretario General – Consejo de Abogados de Birmania (Burma Lawyers' Council) Birmania



"Mi familia y yo nos hemos beneficiado de la protección del Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos. Este programa me anima, como defensor, a continuar la lucha por los derechos humanos no solo en Birmania sino en todo el mundo, y a sacrificarme aún más por esta causa"

Durante la conferencia organizada por U Aung Htoo sobre Birmania en Bangkok en mayo de 2009, las autoridades de Birmania emitió una orden de arresto en su contra e intentó secuestrarlo durante la conferencia. El Observatorio le ayudó a esconderse en Bangkok y ayudó a su familia para que pudieran reunirse con él en Bangkok desde la frontera con Birmania. U Aung Htoo abandonó Bangkok y se trasladó a Suecia el 23 de mayo de 2009, donde vive actualmente como exiliado.

EUROPA DEL ESTE/ ASIA CENTRA

Anastasia Denisova, Presidenta d' ETHnICS, Federación de Rusia



"Ayer por la noche mi abogado recibió una respuesta de la oficina del Fiscal en la que se comunica que mi caso ha sido archivado debido a la inexistencia de un comportamiento ilegal por mi parte, incluso me dijeron que el Fiscal me enviaba sus disculpas oficiales. Me gustaría expresar mi más sincero reconocimiento a todos aquellos que han sido parte de la campaña en mi defensa así como por todas las acciones que se han adelantado en mi favor. Aún estoy un poco nerviosa porque todavía no tengo los documentos escritos".

Presidenta de ETHnICS, un grupo de jóvenes basado en Krasnodar que promueve la tolerancia en Rusia, Anastasia fue objeto continuos actos de hostigamiento. En octubre de 2009, agentes del Gobierno intentaron arrestarla y se abrió una investigación criminal en su contra por "violación de derechos de autor" en el ejercicio de sus funciones. Acto seguido, fue detenida en el aeropuerto de Krasnodar, impidiéndole llegar hasta una conferencia sobre derechos humanos. Por miedo a posibles represalias, se vio obligada a abandonar Krasnodar.

AMERICAS

Aida Quilcué, Consejera Mayor del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Colombia



"Ha sido muy difícil pero con el apoyo de mi pueblo y de todos ustedes ahí estamos en la defensa de nuestros derechos pues el pronunciamiento contundente de la comunidad internacional ha sido muy importante del cual ha contribuido en disminuir un poco la agresión."

Pese al asesinato de su esposo, Edwin Legarda, en diciembre de 2008, Aida Quilcué continúa luchando por los derechos de los pueblos indígenas de Colombia.

Raúl Hernández Abundio, miembro de la Organización Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM), detenido en el Centro de Readaptación Social de Ayutla de los Libres desde abril de 2008



"Estoy en la cárcel por haberme organizado con muchos otros compañeros para defender los derechos de mi pueblo y buscar una vida más digna para las comunidades Me'phaa. (...) Agradezco al Observatorio para la Protección de Defensores de Derechos Humanos quienes desde el inicio me acompañaron y se preocuparon por mí. Sé que esto va a servir a que más rápido pueda estar libre con mi gente otra vez y así continuar con la defensa de mi pueblo."



La FIDH y la OMCT quisieran agradecer a la Unión Europea por haber hecho posible la publicación del Informe Anual del Observatorio, al igual que a la Organización Internacional de la Francofonía, la Fundación Oak, y la República y Cantón de Ginebra. Su contenido se encuentra bajo la sola responsabilidad de la FIDH y de la OMCT y no debe ser en ningún caso interpretado como el reflejo de las opiniones de las instituciones que apoyen.